

DISPB. No: 537 FECHA: FEBRERO 20 de 2020. PAG: 1

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CERTIFICA: Que en el Presupuesto del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2020 existe disponibilidad presupuestal libre de afectacion para el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DE INVERSION

3-3 INVERSION
3-3-1 DIRECTA
3-3-1-15 Bogotá Mejor para Todos
3-3-1-15-07 Eje Transversal Gobierno Legitimo Fortalecimiento Local y Eficiencia
3-3-1-15-07-45 Programa Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional
3-3-1-15-07-45-75230198 Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.
3-3-1-15-07-45-75230198-051 Contratacion del Recurso Humano

Valor Rubro 27,180,000.00

TIPO DE GASTO 03 RECURSO HUMANO
COMPONENTE DEL GASTO: 04 GASTOS DE PERSONAL OPERATIVO
CONCEPTO DEL GASTO 0331 Recurso humano contratado para gestionar el Plan de Intervenciones Colectivas para Bogota D.C.

| Fte | Dtlla | Codigo de Ingreso | Valor Fuente |
|-----|-------|---|---------------|
| 01 | 12 | 2-5-01-01-01-00-00000000-0C 12.Aporte Ordinario-Otros del Distrito para compremeter en 2020 | 27,180,000.00 |

Producto :


TOTAL: 27,180,000.00 01 - Recursos Del Distrito 27,180,000.00

SON : VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

A FAVOR DE POR DEFINIR CC/NIT: -
CON EL OBJETO : 070-012100_7523 Prestar servicios profesionales en el desarrollo, administración y seguimiento del sistema de información de vigilana de la salud ambiental, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas
SOLICITADO POR LIBIA ESPERANZA FORERO GARCIA SUBSECRETARIA (E) (010000)
OFICIO 2020IE3574O1 del 14/02/20

OBSERVACIONES : ESTA ACTIVIDAD ES EXCEPTUADA DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DECRETO 841 DE 1998 Y EL ARTICULO 1 DECRETO 2577 DE 1999 QUE LO MODIFICO.

Expedido en Bogotá, el 20 de FEBRERO de 2020.


MA3GONZALEZ
Elaboro / Reviso


HECTOR MANUEL TORRES MORENO
Responsable del Presupuesto